

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMICA S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA Y
EXPORTADORA ROMICA S.A., fijó su capital autorizado en S/.
140'000.000,00 aumentó su capital suscrito en
S/65'000.000,00 reformó su estatuto por escritura pública
otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 15
de julio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil, el 99/01/06 con el No. 131. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-
2-1-1- 0004436 el 16 SET. 1998

El capital actual es SETENTA MILLONES DE SUCRES, está dividido
en SETENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, y el
capital autorizado es de S/. 140'000.000,00.

XTB/GPC

Guayaquil, 13 de enero de 1999



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JCV